

TU
CIUDAD
te pertenece

Bogotá DINÁMICA

"Una ciudad para descubrir"

Alcaldía de Bogotá



Bogotá

DINÁMICA

"Una ciudad para descubrir"

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde de Bogotá

Iván Casas Ruiz

Secretario de Gobierno

Francisco Pulido Acuña

Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

Camilo Suárez Espinosa

Director de Relaciones Políticas

Mauricio Luque Ayala

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de Observatorio de Asuntos Políticos

Marisol Rojas Izquierdo

Coordinación Editorial

Andrés Camilo Reynosa

Camilo Trujillo Saavedra

Diana Hernández Ortiz

Juan Camilo Bohórquez

María Camila Barrera

Natalia María Espitia

Preparación editorial, diseño y producción

Oficina Asesora de Comunicaciones

Angie Granada Castro

Redacción

Óscar Fernando Sevillano

Corrector de estilo

Andrés Caro Lagos

Diseño y diagramación

BOGOTÁ

“Ciudad de todos”

Catedral Primada - Centro de Bogotá
Fotografía: Lorena Sarmiento



Bogotá

DINÁMICA

"Una ciudad para descubrir"

Trabajamos por una ciudad donde nadie se sienta inferior ni excluido. Una ciudad protectora con los niños y los adultos mayores. Nuestro objetivo es la igualdad en la calidad de vida, de los ciudadanos, sin importar su nivel de ingreso, con todas las oportunidades posibles para desarrollar su potencial humano. Una ciudad en donde se encuentren como iguales en el espacio público, en los parques y en las plazas. Una ciudad en donde todos tengamos derecho a la misma cantidad de espacio vial, no interesa si vamos a pie, en bicicleta, en transporte público o carro.

Alcaldía de Bogotá



Enrique Peñalosa
Alcalde de Bogotá



Centro de Bogotá

Fotografía: Julio Granados



Plaza de Bolívar - Centro de Bogotá
Fotografía: Julio Granados



Alcaldía de Bogotá

BOGOTÁ *es* **PROTAGONISTA** *en...*

TRANSPARENCIA

Somos la única ciudad en Colombia y Latinoamérica que tiene una política pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

BICICLETA

Bogotá es la primera ciudad del país en construir una adecuada infraestructura para la movilidad en bici. Actualmente cuenta con más de 540 kilómetros de ciclorutas, para garantizar el desplazamiento en este medio de transporte alternativo.

En 1974 se implementó la ciclovía dominical, como ejercicio de recreación. A partir de entonces y hasta la fecha, se ha venido ampliando a lo largo y ancho de la capital, permitiendo que un mayor número de ciudadanos acudan a ella para disfrutar de una rato de esparcimiento a través del ejercicio físico. Este espacio cuenta con 117.76 km.



Alcaldía de Bogotá





ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Bogotá tiene el mejor trabajo en educación básica primaria y básica secundaria. En este campo se destaca el Programa de Alimentación Escolar – PAE. La capital encabeza el listado de las 10 ciudades con buenas prácticas de alimentación escolar de América Latina y el Caribe, reconocimiento otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO).

TURISMO DEL PAÍS

Bogotá es el primer destino turístico de Colombia, según datos de Migración Colombia. La emblemática localidad de La Candelaria fue declarada como el primer territorio turístico sostenible del país.

Alcaldía de Bogotá



EDUCACIÓN

Bogotá redujo la tasa de deserción escolar a su nivel más bajo, pasando de 3,6 % en 2015 a 1,6 % en 2017.

Bogotá es la ciudad con el mayor número de personas graduadas en maestrías y posgrados. Cuenta además con 115 instituciones de educación superior que matriculan más de 582.000 jóvenes en cada semestre.

En los últimos tres años, Bogotá mejoró sus resultados en las Pruebas SABER 11. En el Índice Sintético de Calidad (ISCE), la capital ocupa el tercer lugar entre las ciudades del país.



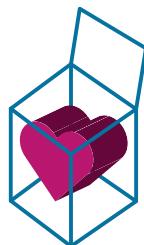


ATENCIÓN EN LO SOCIAL

Embarazo adolescente: Todos los ciudadanos nos importan. Por eso nos hemos esforzado en implementar estrategias claves que han permitido la reducción del 31% en embarazos de mujeres entre los 15 y 19 años.

Alcaldía de Bogotá

EXPLOTACIÓN SEXUAL



HAGAMOS UN TRATO

BOGOTÁ
SIN TRATA

SERVIDUMBRE



#BogotáSinTrata

La trata de personas es cuando una banda, por el fin de explotarla, es decir,

Existe delito, así la víctima

TRABAJOS FORZADOS



MÁS INFORMACIÓN:

www.gobiernobogota.gov.co

MENDICIDAD AJENA



NO

TODO LO QUE SE COMERCI
VIENE EN CAJA

Sí conoces un caso de trata de personas puedes activar la ruta a través del celular **350 3085507** y el correo: **lucha.trata@gobiernobogota.gov.co**

persona o red capta, traslada, acoge o recibe a otra/s persona/s con la finalidad de sacar cualquier beneficio que puede o no ser económico.

haya dado su consentimiento a cualquier forma de explotación.

NÚMERO DE OBRAS

En los últimos cuatro años la ciudad ha realizado una gran inversión en proyectos de infraestructura urbana que mejorarán las condiciones físicas de calles y avenidas principales en la capital. Al respecto, Bogotá tiene en todas las localidades 2.500 frentes de obras.

MODELO DE SALUD

Bogotá es la primera ciudad del país en implementar un único call center para más de 1 millón de usuarios de la red pública hospitalaria, evitando largas filas para acceder a los servicios de salud.

La capital de Colombia ha invertido un total de 1,5 billones de pesos en proyectos que les permitirán a los bogotanos contar con centros hospitalarios, que tendrán una infraestructura de mayor calidad y mejores condiciones físicas.

En salud, es la primera ciudad del país en implementar la historia clínica digital.



Alcaldía de Bogotá

AMBIENTE Y ANIMALES

En Bogotá se creó el primer Instituto de Protección y Bienestar Animal del país y de Latinoamérica, en donde se trabaja para que la salud de estos seres vivos se encuentre en perfectas condiciones y cuenten con una calidad de vida óptima.

Durante los últimos cuatro años fue posible liberar y devolver a su hábitat natural a más de 3.600 animales silvestres recuperados de manos criminales dedicadas al tráfico de fauna.

PARQUES Y CANCHAS SINTÉTICAS

La capital de Colombia es número uno en canchas sintéticas. En 2018 se construyó un total de 100 y se espera la concreción de 150 al final de 2019.

En Bogotá se han intervenido y construido más parques urbanos. Actualmente, cuenta con un total de 500 parques renovados.



NICO Y EL CÓDIGO



Para aprender sobre
Código de Policía
y Convivencia
(Ley 1801 de 2016)



CÓDIGO
NACIONAL DE
POLICÍA
Y CONVIVENCIA



ALCALDÍA DE BOGOTÁ
EL
RESPECTO
NOS UNE



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



La Feria de Nico y el Código de Policía y Convivencia, liderada por la Secretaría de Gobierno, ha contado con la participación de más de 3.000 niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

Más información
www.gobiernobogota.gov.co



Alcaldía de Bogotá



ECONOMÍA NARANJA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Las industrias creativas y culturales y la economía naranja, posicionan a Bogotá como la ciudad más importante del país en actividades del sector creativo. Actualmente el 74% de estas empresas en el país están radicadas en Bogotá, incluyendo el 40% del mercado de la moda, de acuerdo a los reportes de Invest in Bogotá.

Estas actividades generan más de 100 mil puestos de trabajo en la capital, a partir de 11.110 empresas registradas.

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Bogotá logró mantener su liderazgo en la generación de empleo. La tasa de ocupación (61,9 %) fue superior al promedio (59,2 %) de las 13 áreas metropolitanas, superando los índices en toda Colombia (57,8 %), según el observatorio de SDDE.

La ciudad cuenta con la mayor tasa de ocupación laboral a nivel nacional, según información del DANE.

Bogotá es la ciudad más competitiva de Colombia, según la edición 2018 del índice departamental de competitividad.

De acuerdo con el Producto Interno Bruto (PIB) departamental, Bogotá tiene la mayor participación con el 25,7 % de todo el país, según cifras del DANE.

GESTIÓN DE GOBIERNO

La Secretaría Distrital de Gobierno lideró la creación de cuatro Planes Integrales de Acciones Afirmativas para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, gitanas e indígenas.

En Bogotá, le apostamos a la defensa de los Derechos Humanos. Más de 30 mil personas recibieron capacitación en temas de convivencia y reconciliación ciudadana.

Gracias a la importancia que tiene para la capital la defensa de los Derechos Humanos, la ciudad registra una cifra de CERO asesinatos a líderes y lideresas sociales. En este sentido, se otorgaron medidas de protección a 600 defensores y defensoras, durante los últimos tres años.

Bogotá reforzó y profundizó la atención a personas de la población LGBTI a través de la Casa Refugio.

Trabaja además en temas de libertad religiosa con líderes de diferentes organizaciones de fe.

REDUCCIÓN EN HOMICIDIOS

Por tercer año consecutivo, se redujeron los homicidios en Bogotá. Hoy tenemos una tasa de 12,7 casos por cada 100 mil habitantes, la más baja en los últimos 40 años.





PRIMERA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA PARA BOGOTÁ

Esta Política Pública fue pensada para disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión. Así mismo, para garantizar condiciones de igualdad que posibiliten el goce efectivo de los derechos de libertad religiosa, de culto y conciencia, y para implementar estrategias que fortalezcan y articulen iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional.

BOGOTÁ
MUNICIPALIDAD
PARTE DE LA
SECRETARÍA DE



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
FUNDAMENTALES DE
RELIGIÓN, CULTO Y
EFICIENCIA PARA
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
2018-2028

Alcaldía de Bogotá

TRANSMILENIO

Transmilenio es el principal sistema de transporte masivo de Bogotá.

Cuenta con 142 estaciones, 9 portales, que incluyen el TransMiCable en Ciudad Bolívar, con 163 cabinas que movilizan 3.600 pasajeros hora sentido.

Gracias a esta nueva central de transporte aéreo urbano, los habitantes del sector, tardan 13 minutos de recorrido entre el punto más alto del Mirador del Paraiso hasta la Estación Tunal, lo que significa un ahorro en tiempo de más de 45 minutos.

En los próximos meses ingresará al sistema un lote de 1.441 buses nuevos, amigables con el medio ambiente.

CULTURA AL PARQUE

Bogotá es número uno en festivales gratuitos como Rock al Parque, Salsa al Parque, etc. Es, además, la número uno en asistencia a estos espectáculos musicales con más de 330 mil espectadores.

Bogotá es la número uno en eventos culturales para los ciudadanos, con cerca de 18 mil eventos al año.

Alcaldía de Bogotá





#RacisNO

**NUESTRAS DIFERENCIAS
SON NUESTRA
MAYOR FORTALEZA**





#RacisNO

RacisNO, es una postura que le dice **NO** a cualquier tipo de discriminación, especialmente, la racial. El símbolo de la campaña son los dedos índice y corazón, pintados de blanco y negro que de manera metafórica simbolizan que entre el blanco y el negro, cabemos todos, por eso, en Bogotá, decimos **RacisNO**.





FILARMÓNICA

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) es la primera y única orquesta en el país en ganar dos premios Grammy Latino por sus trabajos discográficos.

Ha recorrido las 20 localidades durante este periodo con la orquesta profesional, las 5 agrupaciones juveniles y su proyecto educativo, conquistando el corazón de más de 5 millones de espectadores en 5.918 conciertos y actividades.

Es la única orquesta en el país con un proyecto educativo, medible y replicable, que beneficia a más de 26 mil niños y jóvenes en 32 colegios distritales, 12 centros filarmónicos locales y 8 centros filarmónicos hospitalarios.



Alcaldía de Bogotá

SECTORES Y ENTIDADES ADSCRITAS



Alcaldía de Bogotá

Secretaría Distrital de la Mujer



- Alta Consejería para los derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
- Alta Consejería Distrital de Tecnología de la Información y la Comunicación

Secretaría Jurídica Distrital



Secretaría Distrital de Ambiente



- Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Secretaría de Integración Social



- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



- Instituto Popular para la Economía Social - IPES
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad - Bogotá Región
- Instituto Distrital de Turismo, IDT

Secretaría de Educación del Distrito



- Instituto para la Investigación Educativa y El Desarrollo Pedagógico - IDEP
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Planeación



- Secretaría Distrital de Planeación
- Desarrollo Económico Industria y Turismo

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- Instituto Distrital de las Artes
- Canal Capital



Secretaría Distrital del Hábitat

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Caja de Vivienda Popular - CPV
- Empresa de Renovación Urbana - ERU
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Grupo Energía de Bogotá
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

CONOCE GOBIERNO TU CIUDA

EL
O DE
AD



Secretaría Distrital de Gobierno

- Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

• Alcaldías locales

Usaquén
Chapinero
Santa Fe
San Cristóbal
Usme

Tunjuelito
Bosa
Kennedy
Fontibón
Engativa

Suba
Barrios Unidos
Teusaquillo
Los Mártires
Antonio Nariño

Puente Aranda
La Candelaria
Rafael Uribe Uribe
Ciudad Bolívar
Sumapaz



Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá

- Dirección Distrital de Relaciones Internacionales
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- Dirección Distrital de Archivo



Secretaría Distrital de Hacienda

- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP
- Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAEC
- Lotería de Bogotá



Secretaría Distrital de Movilidad

- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Transmilenio
- Empresa Metro de Bogotá
- Terminal de Transportes de Bogotá



Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

- Fondo Financiero Distrital de Salud
- Subred Integrada de Servicios de Salud NORTE E.S.E
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
- Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E
- Capital Salud EPS-S SAS
- I.D. de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS

Alcaldía de Bogotá

BOGOTÁ POLITICAMENTE ACTIVA

¿QUÉ HACEN LOS ALCALDES LOCALES?

En primer lugar, debe cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades del Distrito en el territorio de la ciudad que le corresponde administrar. Reglamentar los respectivos acuerdos locales, cumplir con las funciones que les fijen y deleguen en el Concejo, el Alcalde de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales.

Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y uso del suelo, y de acuerdo con esas mismas normas, expedir o negar los permisos de funcionamiento de negocio alguno que los ciudadanos deseen ejercer, y para ello requieran de un local u oficina.

Debe también ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público y el patrimonio cultural e histórico de la localidad. Conocer de los procesos relacionados con la construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes en caso de violación de estas reglamentaciones. Vigilar y controlar la prestación de servicios, temas de infraestructura local y el ejercicio de funciones públicas.

Alcaldía de Bogotá



¿CÓMO SE ELIGEN * LOS ALCALDES LOCALES?

La persona que desee o tenga la aspiración para ser alcalde local debe ser ciudadano en ejercicio; recidir o haber desempeñado por un término no inferior a los dos años anteriores, alguna actividad comercial o laboral en la fecha respectiva de la elección. Además, debe adelantar un proceso que incluye:

1. Convocatoria para la inscripción de los aspirantes, quienes deben cumplir con unos requisitos. Es muy importante que no tengan inhabilidades ni disciplinarias, ni judiciales.
2. Presentación de examen de conocimiento elaborado por una universidad delegada para este fin.
3. Quienes logren superar el examen, continúan en el proceso con las Juntas Administradoras Locales (JAL). En esta etapa, los candidatos sostienen diferentes entrevistas con los ediles y deben presentarse en audiencia pública para exponer las ideas que eventualmente llevarían a cabo en la localidad.
4. Acto seguido, los ediles conforman una terna con los candidatos que estimen, sean los más idóneos para administrar la localidad. En esta lista de tres aspirantes, debe integrarse como mínimo a una mujer.
5. Los ternados deben entrevistarse con el Alcalde de Bogotá, quien tomará la decisión final y elegirá a los mejores.





¿QUÉ ES EL CONCEJO DE BOGOTÁ?

El Concejo de Bogotá es una corporación de elección popular. Su misión principal es la de ejercer control político a la Alcaldía de Bogotá.

Está integrada por 45 concejales elegidos para un periodo de cuatro años, de acuerdo a las listas presentadas por los diferentes partidos o movimientos políticos, ya sean de voto preferencial o por lista cerrada. Para el periodo 2016-2019, su conformación quedó de la siguiente manera:



9 concejales



6 concejales



6 concejales



5 concejales



6 concejales



4 concejales



3 concejales



2 concejales



1 concejal



1 concejal



1 concejal



1 concejal

**Para la vigencia 2016 - 2019 estos son los partidos y/o movimientos que conforman el Concejo de la ciudad.*

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Ejerce control político y vigilancia a la gestión de la Administración Distrital.
- Tiene la facultad de presentar proyectos de acuerdo, a título individual o por bancada para discusión en comisiones y plenaria. También tiene la obligación de debatir las iniciativas presentadas por la Administración Distrital para su respectiva aprobación o negación.
- Su mesa directiva está integrada por el presidente, un primer vicepresidente y un secretario general.

Para analizar y debatir los temas que se trabajan, el Concejo de Bogotá se subdivide en comisiones permanentes de la siguiente manera:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
2. Gobierno
3. Hacienda y Crédito Público

Cada comisión permanente cuenta con una mesa directiva.

Cada concejal está en la libertad de elegir a las personas que conformarán su equipo de trabajo, técnicamente llamado Unidad de Apoyo Normativo - UAN.

Gracias al trabajo en equipo entre la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá, durante este período se logró la aprobación de 39 proyectos de acuerdo, beneficiando y mejorando la calidad de vida para los ciudadanos.

Si deseas conocer más información acerca del Concejo de Bogotá, te invitamos a visitar la página web: www.concejodebogota.gov.co



REPRESENTANTES A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

La Cámara de Representantes es una de las dos cámaras del Congreso de la República. Es un cuerpo colegiado elegido por votación popular cada cuatro (4) años.

Está conformada por 166 representantes, más las 5 curules especiales que le corresponden al Partido Farc, producto del Acuerdo de Paz. La Constitución Política de 1991, establece en su artículo 176, lo siguiente: "habrá 2 representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 250 mil habitantes y una adicional por cada 125 mil habitantes de más. De esta manera al Distrito Capital le corresponde elegir un total de 18 representantes a la Cámara.

Quienes desean aspirar a ocupar una de las 18 curules a la cámara de representantes por Bogotá deben integrar las listas a elección popular del Congreso de la República, presentadas por los diferentes partidos o movimientos políticos, ya sean de voto preferencial o por lista cerrada.

Los representantes a la cámara por Bogotá pueden invitar al Alcalde de Bogotá y a sus funcionarios a las audiencias públicas que se realicen al interior del órgano legislativo, cuando tiene que ver con un tema relacionado con la ciudad.

Segun lo determinó la Corte Constitucional en noviembre de 2016, el Alcalde de Bogotá está obligado a asistir a los debates de control político que se realicen en las comisiones, cuando el tema esté relacionado directamente con Bogotá.



DISTRIBUCIÓN DE LAS CURULES A LA CÁMARA POR BOGOTÁ:

Para el actual periodo legislativo (2018 - 2022), la distribución por partidos y movimientos políticos de las 18 curules de representantes a la cámara por Bogotá, quedó de la siguiente manera:



5 representantes



1 representante



2 representantes



1 representante



4 representantes



2 representantes



1 representante



1 representante



1 representante

Si deseas conocer más información acerca de la Cámara de Representantes, te invitamos a visitar la página web: www.camara.gov.co







JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES:

· *¿QUÉ HACE UNA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - JAL?*

Las JAL son un instrumento de participación política local. El objetivo de su creación es el de garantizar el ejercicio de control político a cada uno de los proyectos propuestos por las Alcaldía Locales.

Es una corporación pública elegida popularmente para un período de cuatro años en cada una de las 20 localidades en que está dividida administrativamente la ciudad, según lo establece el Estatuto Orgánico de Bogotá. Están conformadas por ediles, los cuales representan a los diferentes partidos o movimientos políticos por el que son elegidos, y su número varía según la cantidad de habitantes de cada localidad. El mínimo es de 7 y el máximo de 11.

La misión principal de las JAL en Bogotá es la de ejercer control político a los alcaldes locales. También pueden invitar a sus sesiones de control político a los secretarios del Distrito y directores de entidades descentralizadas de Bogotá.

• **¿QUÉ ES UNA JUNTA DE ACCIÓN DE COMUNAL Y CÓMO SE ELIGE?**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC), son organizaciones civiles que invitan a la participación ciudadana para el manejo de sus comunidades dentro de un barrio. Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal.

A través de las JAC se crean espacios de participación y se promueve el desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. En Bogotá, las Juntas de Acción Comunal están inscritas ante el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Actualmente, existen 1.756 JAC en la capital con personería jurídica.

Son las encargadas de representar a las poblaciones del sector en donde se ubican geográficamente, ante el Gobierno local, y de buscar el bienestar ciudadano identificando sus principales necesidades.

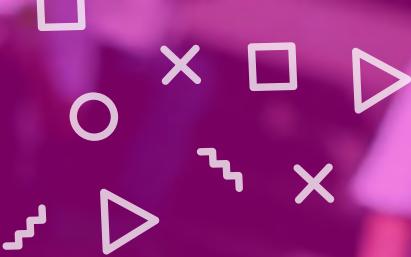
Para que se conforme una JAC en la zona urbana, mínimo debe contar con un territorio que abarque 75 personas. En adelante, las que lleguen.

Las mesas directivas de las JAC, son integradas por un presidente, un vicepresidente, coordinadores de las condiciones de trabajo, entre otros cargos que exige la norma. Su conformación se hace con un mínimo de 14 miembros de la comunidad.

La elección de las JAC se hace bajo la modalidad de plancha o de lista. En la de plancha se postula un grupo de aspirantes con los cargos establecidos. En la de lista se integran los nombres de las 14 personas que participan en la elección. Tras ser elegidos, se distribuyen los cargos, luego de que se han sumado los votos.







¿CUÁLES SON LOS ORGANISMOS DE CONTROL A NIVEL DISTITAL?

Los organismos encargados de ejercer control disciplinario, fiscal y de ejecución de gobierno son:

- **Personería Distrital:** organismo de control que vigila la conducta de los servidores públicos de la Administración Distrital, verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades.
- **Contraloría Distrital:** le corresponde la vigilancia de la gestión en materia de recursos que invierte el Distrito Capital en ejecución de proyectos y planes de gobierno y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo.
- **Veeduría Distrital:** es el órgano de control preventivo de Bogotá. A diferencia de los demás entes de control en el Distrito, ésta no emite sanciones. Contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, advirtiendo fallas para que se tomen las mejores decisiones con base en argumentos técnicos y en procesos transparentes.



¡¡IMPORTANTE!

¿SABES QUÉ ES EL CABILDO ESTUDIANTIL?

En el marco del Acuerdo 597 de 2015, se crea el Día del Cabildante Estudiantil. En este espacio los jóvenes de las 20 localidades participan cada semestre y debaten temas de su interés, que se han concertado en el marco de una sesión en el Concejo de Bogotá.

Podrán ser elegidos a Cabildantes Estudiantiles, aquellos alumnos que se encuentren cursando el bachillerato en los colegios públicos y privados del Distrito Capital.

Su elección se realizará el mismo día del Personero Distrital por un periodo de 2 años. No podrán ser elegidos quienes ocupen el cargo de personero o representante estudiantil.

La Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, se crea como un espacio de participación y reflexión de los temas de ciudad, por los que se interese la comunidad educativa en cada localidad.

CONFORMACIÓN:

- Noventa cabildantes estudiantiles entre hombres y mujeres
- Elegidos por 2 años a través del voto de la Mesa Estudiantil Local; cuatro por localidad, dos de colegios públicos y dos de colegios privados, más uno por cada una de las diez localidades con mayor población estudiantil
- La Veeduría Distrital, la Secretaría de Educación del Distrito y el Concejo de Bogotá, promoverán y garantizarán, en el marco de sus competencias, el desarrollo de la mesa y de las sesiones.



INTEGRACIÓN REGIONAL GRAN SABANA – REGIÓN CAPITAL

¿Sabes por qué es importante la integración regional?

La región conformada por Bogotá y los municipios vecinos, se agrupan en un espacio de interacción política, económica, social, cultural y ambiental, con la idea de generar líneas de crecimiento que contribuyen al fomento y desarrollo de una mejor integración a través de planes y proyectos que buscan una mayor productividad y competitividad de cada uno de los sectores.

Los municipios de Cundinamarca que, junto con la ciudad de Bogotá, conforman la región de la Sabana son: Bojacá, Cajicá, Choachí, Chía, Cota, La Calera, Facatativá, Funza, Granada, Madrid, Pasca, Sesquilé, Soacha, Ubaqué, Tocancipá, Tabío, Tenjo, Zipacón y Zipaquirá.

Para la Administración Distrital (Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación), es de gran importancia, porque le apuesta a una mayor y mejor integración de la ciudad capital con los municipios vecinos de cundinamarca.







GobiernoBTA

www.gobiernobogota.gov.co

